

MINERIA

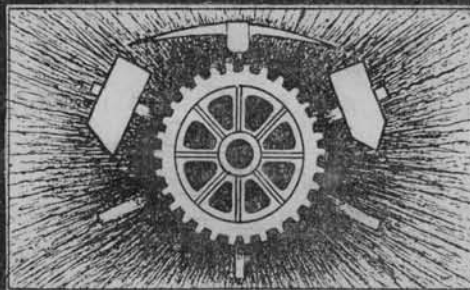
ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA
MIERES (Asturias) ✧ EDITADO POR LA ASOCIACIÓN DE ASTURIAS ✧ DICIEMBRE, 1928

DIRECTOR:
PANCRACIO GARCÍA

— GIJÓN —

COLABORADORES:
Todos los Ayudantes
y Capataces de Minas de España.

AÑO II

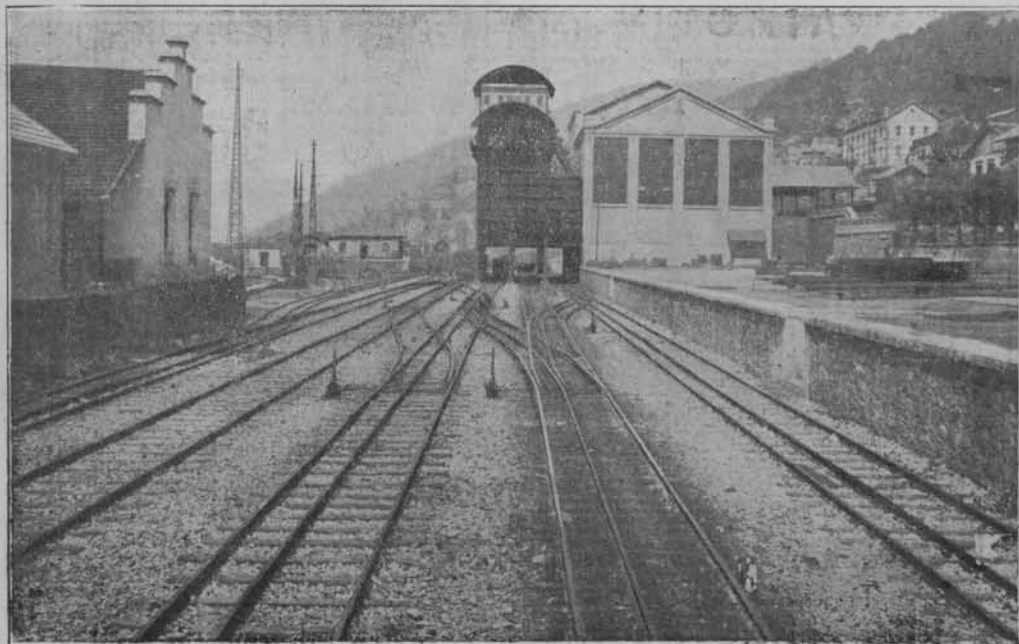


ADMINISTRADOR:
Rodrigo Fdez. Baretino
Moreda (Santullano)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
6 pesetas año
PAGO ADELANTADO

NÚM. 17.

Instalaciones de la minería asturiana.-Hulleras del Turón.



Estación de la Cuadriella

Sociedad Anónima ADARO. -- GIJÓN

Fábrica de Lámparas de Seguridad

Talleres de Fundición y Mecánicos

REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA

ESPECIALIDAD EN BRONCE FOSFOROSO

BRONCE MANGANESO PARA GRANDES RESISTENCIAS

BRONCE ALUMINIO, BRONCE CONTRA LOS ACIDOS

Herrajes para ferrocarriles, tranvías, buques, automóviles, etc.

SECCION REPRESENTACIONES

Maquinaria y herramientas en general

PALAS-TUBERIA-LIMAS-COJINETES Etc.

Aparatos de salvamento para minas

"PROTO" y "SALVATOR"

Motores eléctricos, alternadores, transformadores

Rodámenes para vagonetas de minas

= Cables metálicos de acero =

Aceros para herramientas, minas, canteras, etc., etc.

MARTILLOS PERFORADORES

Metales blancos de ANTIFRICCIÓN purificados con fósforo y manganeso

PARA LOCOMOTORAS, VAGONES Y MAQUINAS

GUMERSINDO GARCÍA

MADRID - BILBAO **GIJON** BARCELONA - VIGO

Maquinaria y accesorios para minas.
Compresores de aire SULLIVAN.
Martillos perforadores y picadores de carbón

Grupos motor-bomba para achique y lavaderos.
Motores — Cables — Aceros — Tuberías — Herramientas

Correas americanas para transportadores y transmisiones.
Mangueras de goma "U - S" 40-10 para aire comprimido.

PÍDANSE PRESUPUESTOS

JOAQUIN SOLDEVILLA

Fabricación mecánica de herraduras.-Soldadura autógena.-Especialidad en ejes y bujes para carros
TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y FUNDICIÓN EN HIERROS Y BRONCES

:: CALDERERÍA EN GENERAL ::

FABRICACIÓN DE COCINA ECONÓMICA TIPO BILBAO

REPARACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS

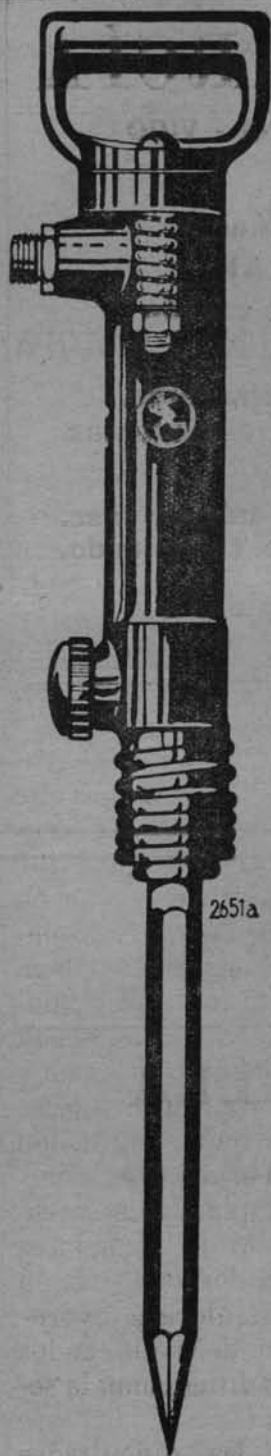
:: BOMBAS, TUBERÍAS, ETC. ::

CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS MECÁNICOS, APARATOS PARA PLANOS INCLINADOS

VAGONES DE HIERRO Y MADERA PARA MINAS

Teléfono 52

SAMA DE LANGREO



He aquí el más

Moderno Martillo Picador



Su dispositivo de puesta en marcha y parada automáticas; su gran potencia de choque; su peso ligerísimo; su reducido consumo de aire, etc., etc., le hará ser el martillo preferido.



Estamos a su disposición para enviarle a prueba gratuita una de estas nuevas herramientas.

Flottmann S. A.

Jorge Juan, 49.-MADRID (9)

Teléfono 51.213

Telegramas: FLOTTMANN

MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINA-
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA.

SUMARIO.—I.-La destilación de la hulla a baja temperatura, por José M. Fuster.—II.-Del futuro de la industria hullera.—III.-El retiro de veje» de los empleados industriales.—IV.-Aviso.—V.-Jovellanos y la minería del carbón en Asturias.—VI.-En el Instituto Nacional de Previsión.—VII.-Importación de carbones.—VIII.-Existencia de carbón.—IX.-Viaje de estudios al extranjero.—X.-Disposiciones oficiales.—XI. Actividad de las Asociaciones. XII.-Al margen de un folleto.—XIII.-Cotizaciones y precios.

La destilación de la hulla a baja temperatura por el procedimiento Zuyderhoudt

(CONTINUACIÓN)

Para evitar el inconveniente citado se han ideado varios sistemas de hornos que permiten operar con la hulla para conseguir lo mismo que con la ebullición del agua; también el poder conductor de ésta es muy escaso y por ello si se calienta un recipiente por la parte superior, apenas sube la temperatura; en cambio, cuando la aplicación del calor es por el fondo, el agua caliente atraviesa por ser más ligera la masa general y este remolino que se ocasiona, pone en contacto por convección la masa de agua con las venas ascendentes y por ello es por lo que sube pronto la temperatura general.

Pues en este principio se fundan los *hornos-móviles giratorios*: en ellos el carbón está fijo. Por el contrario hay *hornos fijos* en los que el carbón se desvía con movimiento continuo a lo largo de las paredes. Finalmente existen otros sistemas que transportan el carbón por el interior del horno merced a complicados mecanismos, los cuales revuelven aquél. Todos estos sistemas adolecen de varios inconvenientes; los órganos de las

máquinas, debiendo moverse en recintos a temperaturas de 500 grados, resultan de difícil manejo y sólo con enormes gastos de instalación y explotación pueden encontrarse soluciones técnicas satisfactorias, pero no desde el punto de vista industrial. Por otra parte, como la mayor parte de las hullas sufren a los 400 grados una especie de fusión pastosa que aglomera las partes del cok, esta aglomeración motiva de suyo que sea muy difícil de mover el carbón por los órganos del aparato mezclador, y si por el contrario se llega éste a mover por la robustez y buena disposición de los aparatos, el cok que se obtiene en definitiva es muy pulverulento y por lo mismo apenas utilizable. Por último la agitación continua de la masa que se carboniza produce un rápido arrastre de polvo, el cual apesar de los mejores métodos de limpia ideados, queda en los subproductos líquidos, y favorecen a la emulsión del agua en los aceites, resultando difícilísima la separación ulterior.

Para remediar las dificultades

prácticas de los dos procedimientos anteriores de baja temperatura, se ha prescindido del principio del calentamiento directo a través de las paredes de los hornos y retortas, empleándose otro sistema original consistente en hacer atravesar por un fluido intermediario toda la masa del carbón, habiéndose utilizado al efecto el aire caliente o el vapor de agua sobrecalentada. Con esta última los productos obtenidos son excelentes, pero determinan un coste exagerado e inadmisibles, resultando además, muy caro el calentamiento del vapor; el aire caliente por su parte, usado como vehículo para obtener la temperatura es más económico, pero el oxígeno que contiene quema una buena parte de la masa de carbón atravesado, y por ello, siguiendo este procedimiento, o hay que contar ya desde un principio con perder una buena parte del combustible o bien hay que quemar éste en un hogar separado, conduciendo después los productos de la combustión al horno destilatorio; de esta última manera se consigue cok de buenas condiciones, pero los gases producidos se diluyen en los gases comburentes (generalmente nitrógenos y ácido carbónico). Por último la condensación de los vapores grasos no es fácil, como consecuencia de esta grande dilución. No es extraño en su consecuencia que apesar de las muchas tentativas realizadas en Inglaterra, no haya podido considerarse como industrialmente resuelto el problema de la destilación de la hulla a baja temperatura.

Sistema Zuyderhoudt. El nuevo método de carburación objeto de este artículo, y que tan brillantes resultados ha producido, es absolutamente original y no puede ser incluido en ninguno de los anteriores, si bien cabría asimilarle en parte al primer sistema o sea al de los hornos fijos. Están formados los hornos Zuyderhoudt por determinado número de tubos verticales, cada uno de los cuales contiene otro en su interior, y entre ellos se introduce el carbón llenando un espesor de solo cinco centímetros que es el espacio entre los mismos; estos tubos son de forma ligeramente tronco-cónica para facilitar la extracción del cok.

El tubo interior queda cerrado por la parte superior, y se halla en toda su altura provisto de agujeros que sirven para dar salida a las materias volátiles, las cuales desde allí salen al colector general de evacuación; el calentamiento se verifica a través de las paredes del tubo exterior. Muchas dificultades técnicas se han presentado, las cuales se han vencido de la manera siguiente:

1.º Para que la acción del calor sea sucesiva evitando todo calentamiento súbito de la hulla, los tubos se llenan en frío, y se calientan progresivamente hasta llegar a la temperatura exterior de 600 grados, enfriándose lentamente después.

2.º Los productos volátiles desprendidos salen al exterior atravesando los agujeros del tubo interior, de suerte que van cediendo calor y pasan rápidamente al colector general situado fuera del horno.

3.º Se consigue que el calentamiento de la hulla sea uniforme y que se realice en breve espacio de tiempo, a pesar de no existir aparatos mecánicos en movimiento, disponiendo la hulla en capas de cinco centímetros de espesor que como ya se ha indicado ocupa el espacio comprendido entre los dos tubos. Los productos volátiles de la masa de la hulla, al atravesarla la calientan y con ello se consigue la uniformidad de temperatura entre la parte de hulla en contacto con la pared exte-

rior y la que se halla junto al tubo interior, caldeados al salir los gases por los agujeros de su superficie. De esta suerte, las materias volátiles, sustituyen en su función a los vehículos gaseosos del tercer procedimiento antiguo a baja temperatura, antes descrito.

4.º Por último, el cok se extrae en frío, lo que evita toda combustión y pérdida de calor, a la extinción, y al mismo tiempo el cok es más consistente.— JOSE M. FUSTER.

De Ibérica

Continuará

DEL FUTURO DE LA INDUSTRIA HULLERA

Conferencia leída por don Bernardo Aza en el Centro de Acción Católica, el 30 de Octubre de 1928.

Ilustrísimo Sr.: señores:

Séame permitido, lo primero, expresar mi gratitud al señor Obispo de Oviedo y a este Centro por haberme honrado, inmerecidamente, con su invitación a tomar parte en estas Conferencias.

Reciban, por otra parte esas mismas Ilustrísima persona, y entidad, sincera felicitación por la idea de organizarlas y por el gran acierto que, salvo en lo que a mí se refiere, han tenido en la elección de las personas. Los nombres de P. Pérez del Pulgar, don Eduardo Merello, don Antonto Lúcio, don Ignacio Patac, don Benito A. Buñlla, don Rafael del Riego y don Eustaquio Miranda, son, por sí solos, garantía de autoridad y de positivo éxito.

Hay en la idea de estas conferencias algo muy significativo: aparte la delicada preocupación del Pastor de almas por las inquietudes materiales de su rebaño: la infiltración paulatina en la conciencia pública, del concepto de la función social de la propiedad. Poco a poco, sin violencias, se entiende, la persuasión de que a la so-

ciudad algo le incumbe en el régimen de ésta, dejada por el derecho romano a la exclusiva merced del propietario. Porque ¿qué significan estas conferencias, sinó la intervención en el régimen de una propiedad que, personalmente, no nos pertenece y, sin embargo, nos cremos en el deber de sostener y orientar? ¿Igeneroso modo de intervenir que empieza por el cumplimiento de deberes!

Pasa la industria hullera asturiana por la crisis más honda y persistente de las conocidas en su historia (¡y cuenta innumerables!), sobre todo, desde el punto de vista obrero. Nunca el paro obrero ha sido tan extenso ni de igual duración; dados sus caracteres, puede decirse que es la primera vez que aparece en nuestro país esta epidemia, propia del industrialismo y de la moderna civilización capitalista.

Pero, no sólo sufre el obrero, aunque sea este sufrimiento el más lamentable. El comercio de las cuencas está abatido, el de toda la región toca, también, los efectos y sufre, agudamente,

MINERIA

el prestigio financiero de la industria, precisamente, cuando más lo ha de menester, porque del apoyo financiero y político que se le preste, depende en gran manera su mañana. Se inician en la industria hullera exterior cambios profundos que es indispensable acometer en la nuestra (so pena de caer en letargo definitivo o de convertirse en carga insoportable para el país) y todos ellos requieren el concurso de nuevos capitales y el aliento permanente del país.

Se trata en estas conferencias, de investigar cual pueda ser la posición en que habrá de encontrarse nuestra industria respecto a la competencia, una vez que la aplicación de los nuevos métodos de organización, de la técnica minera y del aprovechamiento del carbón nos equilibre, por este concepto, con el exterior. Es decir, si las desventajas naturales de nuestras cuencas se verán agravadas o aliviadas: si la economía general de la industria saldrá favorecida o perjudicada por el desarrollo de esos métodos.

El plan de estudio ha sido limitado por las posibilidades de colaboración, dentro de los plazos convenientes. Se ha tendido, con gran acierto, por este Centro, a obtener una obra de conjunto, aprovechable para enjuiciar respecto al futuro de la industria, ya que, acerca del presente, acerca de la situación aguda del momento y sus remedios, nada nuevo fuera posible, por desgracia, decir, porque todo está dicho y discutido en demasía.

He aquí el orden de materias que el Centro Diocesano ha comunicado a los conferenciantes al adjudicarles el trabajo:

Tema 1.º—*Examen general.*

- » 2.º—*Reservas hulleras de España.*
- » 3.º—*Nacionalización de la industria en cuanto a sindicación o combinación de Empresas y servicios.*
- » 4.º—*Mecanización de las minas y sus ventajas económicas y sociales.*

Tema 5.º—*Política social a que procede orientar la industria.*

- » 6.º—*Los nuevos aprovechamientos y aplicaciones del carbón, y su efecto en la economía de la industria hullera nacional.*
- » 7.º—*Aprovechamiento de los carbones pobres en la producción de energía eléctrica.*
- » 8.º—*Conveniencia de organizar la investigación química de las hullas asturianas, con vistas a los nuevos aprovechamientos.*

Hemos sido nosotros encargados de desarrollar el tema 1.º y él va a ser el objeto de esta conferencia.

* * *

Pocos factores de la economía de los pueblos, ofrecen tan grande interés como el carbón.

Para el descubrimiento de nuevas fuentes de energía, el carbón sigue siendo —y, quizá, en el futuro con mayor predominio— el manantial más caudaloso. Es, todavía, como el río; los demás, como modestos arroyuelos. Véase la relación en que se mantienen:

Consumo mundial en 1926 traducido a toneladas de carbón

	Millones de toneladas	
		Por 100 del total
Carbón (hulla, antracita y lignitos)	1.300	75,00
Petróleos (153 millones de toneladas a 175) (1)	270	15,5
Energía eléctrica (33 millones H. P. a 57 toneladas año) (1)	165	9,5
TOTAL	1.735	100,00

(1) Las equivalencias de 1,75 toneladas de carbón, para la tonelada de petróleo y de cinco toneladas al año para el caballo de vapor hidroeléctrico, han sido deducidas de un estudio comparativo de la energía, publicado en el Boletín número 472 del Bureau of Mines, de Estados Unidos (31 julio 1926) que hemos considerado el más exacto dadas las grandes cifras con que se opera.

(Continuará)

MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

AÑO II

MIERES (ASTURIAS) DICIEMBRE DE 1928

NUM. 17

EL RETIRO DE VEJEZ DE LOS EMPLEADOS INDUSTRIALES

Labor de la Asociación de Ayudantes de Minas de Asturias

EN MIERES

Prosiguiendo su tarea divulgadora de los trabajos realizados por la Asociación, que culminaron en el Informe enviado al Instituto Nacional de Previsión, en Marzo pasado, se celebró en Mieres una Asamblea a la que concurren, requeridos públicamente, numerosos empleados de todo el Valle del Caudal. Presidió la reunión el Presidente de la Asociación Sr. Caminal, y actuó de Secretario el de la Sección de Mieres, D. Andrés Suárez Cueva.

Expuesto el objeto de la reunión por el señor Presidente, hizo uso de la palabra el Secretario general, el cual hizo una exposición completa de los trabajos realizados hasta la fecha, y dió cuenta de que la Asociación había sido requerida por el Instituto para informar ante la Comisión Paritaria el próximo día 15, para lo cual precisaba que los presentes expusieran las objeciones que estimaran precisas, ya que la Asociación no quería cargar con la enorme responsabilidad que supone el sostener un proyecto que pudiera muy bien estar equivocado o en pugna con los deseos de los emplea-

dos y obreros de salario superior a 4.000 pesetas. Expuso igualmente la conveniencia de que se prestara a la Asociación la ayuda que precisa para llevar adelante un proyecto que va a beneficiar a la totalidad de los empleados.

Hicieron uso de la palabra los señores García (D. José), por los Vigilantes mineros, ya adheridos colectivamente en Sama, y otros muchos de los asistentes, terminando la sesión con el nombramiento de una comisión de empleados que se encargará de recoger personalmente la adhesión de los demás.

Como final se acordó dirigir el siguiente telegrama al Presidente de la Comisión Paritaria del Instituto de Previsión:

Reunidos asamblea empleados y ayudantes minas Ablaña, Mieres, Turón, Aller, objeto tratar retiro vejez acordose pedir Instituto admita tendencia general informe presentado Asociación Ayudantes Minas Asturias rogándole también resuelva favorablemente instancia presentada dicha Asociación solicitando representación comisión Paritaria para discutir asunto retiros.

Presidente asamblea,

RAFAEL CAMINAL

EN GIJÓN

Previamente convocados públicamente se reunieron en el local de la Asociación de Empleados de Oficina, representaciones de las Asociaciones de Empleados, Dependientes de Comercio, Peritos Industriales y Prensa, al objeto de tratar del retiro de vejez.

Presidió el Presidente de la Asociación de Empleados, don Pedro Sierra, y actuó de Secretario el de la misma Asociación, don Germán Rodríguez.

Previas unas muy oportunas palabras del Presidente, concedió la Secretario general de la Asociación de Ayudantes de Minas, el cual dió cuenta de todo cuanto la Asociación que representa ha venido haciendo en este interesantísimo asunto, exponiendo detalladamente las diferentes fases del trabajo realizado y el mucho que falta realizar, y solicitó los consejos y apoyo moral y económico de las Asociaciones representadas, a fin de llevar adelante el proyecto hoy en tramitación.

Las representaciones aludidas expusieron su conformidad con todo lo expuesto y por cada una de ellas manifestó que se prestaría el apoyo que se solicita, para el cual se daría cuenta a las Directivas correspondientes de todo lo tratado en esta reunión, que terminó enviando al Instituto de Previsión el telegrama siguiente:

Presidente Comisión Paritaria Instituto Previsión.

Celebrada Asamblea pública, asistien-

do empleados Industria, Comercio, Banca, acordóse suplicarle active estudios dirigidos implantar retiro vejez para trabajadores más de cuatro mil pesetas, orientándolo conforme necesidades empleados reiteramos petición sea admitida representación trabajadores no manuales en tareas Comisión Paritaria cuando discútase régimen retiros.

Salúdale Presidentes Asociación Empleados, Peritos Industriales, Prensa y Dependientes Comercio.

EN MADRID

El día 15 de Noviembre se reunió en Madrid la Subcomisión permanente de la Paritaria del Instituto Nacional de Previsión, al objeto de escuchar el informe oral del Secretario de la Asociación de Ayudantes de Minas de Asturias, don Pancracio García López, cuya entidad había solicitado ser oída.

La sesión fué presidida por el Presidente de la Paritaria D. Inocencio Jiménez, y concurrieron a ella los tres vocales patronos y los tres obreros, así como varios funcionarios del Instituto, y los taquígrafos.

Expuso el señor García López en primer lugar su agradecimiento hacia el Instituto por el acto que realizaba admitiendo a informar a la Asociación de Ayudantes de minas de Asturias, preocupada desde hacía ya cinco años en estudiar y resolver para sus asociados el importante problema de la vejez. Expuso los diferentes trabajos realizados cerca de la Cámara Minera de Asturias, cuyos componentes,

en su casi totalidad, están de acuerdo, en cuanto al fondo del asunto, en que debe resolverse el problema planteado por la Asociación informante, pero no pudo llegar a un acuerdo dicha Cámara a causa de discrepancias en lo relativo al modo y forma de establecerlo.

Se refirió al momento en que llegó a la Asociación la invitación circular del Instituto solicitando opiniones acerca de la conveniencia de elevar el régimen de retiro obligatorio hasta 6.000 pesetas, a cuya circular contestó la Asociación con el Informe que oportunamente fué enviado en el que se recopilan todos los trabajos efectuados.

Pero el informe no podía limitarse exclusivamente a decir sí o no al modo procesal, sino que forzosamente debía de recoger y mostrar las particularidades de la situación del Ayudante de minas, análoga a la de los demás empleados mineros en cuanto a inestabilidad, edad a que se incapacita, etc. En apoyo de las partes del informe que se refieren a edades y salarios expuso el informante tablas estadísticas, dibujos y gráficos, que concretan estos aspectos, deduciéndose de ellas que no es posible aceptar la edad de 65 años en el régimen de retiro obligatorio, pues pocos de los ayudantes de minas llegan a esa edad, cifrada, según los datos correspondientes a 339 individuos, en el 1,2 por ciento del total. Expuso que al tener realizada esa estadística la primer impresión recibida

era de que no podía ser exacta, por entender que la proporción de 1,2 por ciento era sumamente pequeña, y se propuso compararla con la que resultara de una estadística de obreros manuales.

Para esto recogió datos de tres grandes empresas mineras; dos de Asturias y una de León, resultando que así como en los Ayudantes de minas la proporción de mayores de 65 años era de 1,2 por ciento, en los obreros solamente alcanzaba a 0,62 por ciento, y dedujo de ello que la estadística primitiva estaba bien confeccionada y que no era posible sostener la edad de 65 años para el retiro, puesto que a esa edad había fallecido o dejado de trabajar el 98,80 por ciento de los individuos.

Expuso igualmente su opinión respecto a la modalidad del régimen de retiro obligatorio, que es a capital cedido, con lo cual resulta que las aportaciones de empresas y Estado no son utilizadas sino en pequeña parte por los obreros, a causa de lo ya dicho, de fallecer antes de alcanzar la edad de retiro, siendo menester que dicha edad se reduzca a otra bastante menor. Expuso datos de una empresa minera de Asturias que afirma que con lo que lleva pagado por el concepto de retiro obligatorio podía, sin nuevos desembolsos, jubilar con dos pesetas diarias a todos sus obreros mayores de 60 años, mientras en la actualidad, a pesar del pago de la cuota de retiro obliga-

torio tiene que desembolsar otras 115 a 120 mil pesetas, por concepto de jubilaciones voluntarias.

Manifestó que, a su juicio era preciso llegar al régimen normal, ya previsto por el Instituto, pero que así como éste consideraba normal el régimen en cuanto contribuyeran a él los obreros, la Asociación que representaba entendía que debía ser distinto del actual, por ser otros los factores personales que habían de integrar el nuevo; que debía considerarse al obligatorio actual como un régimen de tanteo, conviniendo aprovecharse de todas las ventajas que presentara y corregir los errores que contuviera, y que para todo ello la Asociación estaba dispuesta a colaborar en la forma que se le pidiera, siendo opinión unánime de todos los asociados el resolver asunto que tanto les importaba.

El señor Presidente pronunció palabras de afecto para la Asociación, expuso la situación del Instituto deseoso de todas las colaboraciones que se le ofrecieran; dió a conocer la imposibilidad de admitir, dada la reglamentación del Instituto, ciertas propuestas contenidas en el informe, como la de devolución del capital al llegar a cierta edad, entendiéndolo que si el empleado al quedar cesante a los 50 o más años estando aún en condiciones de trabajar bastantes años y no lograba nueva colocación, era un caso de paro forzoso, también en vías de solución en estos mo-

mentos, y expuso que las estadísticas aportadas, siendo valiosas en cuanto a una clase, eran de poco volúmen en relación con la cuantía de los individuos que debieran estar incluidos en una estadística general cuyas particularidades esenciales pudieran servir de base firme para las deliberaciones oportunas.

Rectificó el señor García López, aclarando ciertos pormenores relativos a la devolución] de capitales, que siendo formados por los mismos individuos debieran considerarse como suyos para todos los efectos; que el objeto de esa base era facilitar medios de vida al empleado capaz de acometer trabajos productivos, en vez de darle una pensión que no le bastaría seguramente; dió explicaciones respecto a la forma de obtener las estadísticas, mediante la cual la exactitud de las cifras está garantizada por los mismos individuos que firmaron la hora correspondiente, demostrándose que la casi totalidad de ellas contienen datos que casi nunca se logran, cuales la edad exacta, habiendo los interesados hecho constar año, mes y día de nacimiento, y expuso la situación anómala de la minería asturiana, bajo el punto de vista industrial, conservando todo el personal viejo y eliminando el joven.

Y sin otras rectificaciones el señor Presidente dió por terminada la sesión.

Nuevamente, a invitación del señor Presidente de la Paritaria, que demostró con ello el interés que el Instituto toma en la resolución de este gran problema social, el señor García López concurrió a reuniones en las que se trató, ya en forma menos oficial, aunque no menos eficaz, de lo que debería hacerse en relación con los deseos de la Asociación y las normas del Instituto. De las reuniones salió la impresión de que el Instituto considera de enorme importancia la formación de una estadística o censo general de mineros, hecho con la mayor exactitud posible, y que para ello elementos del mismo organismo se pondrán al habla con los directivos de la Cámara Minera de Asturias a fin de obtener de dicha corporación la colaboración necesaria para la formación del censo, ayudando e dicha realización las Asociaciones de Ayudantes, Empleados y Vigilantes mineros, a fin de que el trabajo resultara lo más exacto posible, y pudiera servir de base para

dos objetos de gran interés: uno el de terminar el estudio ya comenzado hace tiempo de anticipar la edad de retiro para las industrias azotadoras, entre las cuales está en primer lugar la minería, y otro el de estudiar igualmente una modalidad del régimen de retiro que acoja a los trabajadores mineros y metalúrgicos, separadamente del general en que figuren los demás obreros.

* * *

Nuestra impresión es que se ha dado un gran paso en la solución del problema de la vejez, y que si las empresas mineras colaboran en la formación del censo general de trabajadores de la mina es de esperar que en breve plazo esta cuestión de tan enorme interés social se ponga en vías de solución con el mínimo costo para todos los que de ella han de obtener beneficios. Hacemos los mas sinceros votos porque así suceda, y reiteramos el ofrecimiento de nuestra colaboración mas entusiasta.

AVISO

En la posibilidad de que por el Instituto Nacional de Previsión se acometa el trabajo de realizar una estadística general de obreros minero-metalúrgicos, la Junta Central de la Asociación de Ayudantes de Minas y fábricas metalúrgicas de Asturias ruega a todos sus asociados contribuyan a que el censo se efectúe con la mayor exactitud posible, llenando todos los datos que figuren en las hojas y aclarando cuantas dudas se originen, a cuyo efecto, si alguna de ellas no pudiera ser resuelta, debe acudir a la Secretaría general para ello.

En este Censo han de figurar asimismo todos los empleados, vigilantes y Ayudantes, sea cualquiera su ocupación, sueldo o condición en que se hallaren, estén dedicados a trabajos industriales, particulares, oficiales, o bien, jubilados o sin ocupación, haciendo constar clara y sinceramente todos los datos que estimen oportunos para la mayor exactitud del trabajo que se efectúe.

JOVELLANOS Y LA MINERÍA DEL CARBÓN EN ASTURIAS

INFORME

SOBRE EL BENEFICIO DEL CARBÓN DE PIEDRA Y UTILIDAD DE SU COMERCIO

(Continuación)

verificasen todos los auxilios que voy a proponer a vuestra majestad.

Es preciso anticipar los remedios mas pronto, porque el mal es urgente, y la dilación, sobre privar al Estado de grandes utilidades, podria además producir graves inconvenientes y perjuicios.

Por esto convendrá ante todas cosas enviar a Asturias al Director General de minas, o bien a otra persona instruida en la mineralogía, y que tenga conocimientos prácticos acerca del beneficio de las minas de carbon de piedra, para que reconozca las que al presente se benefician en aquel Principado, corrija los defectos del método actual, y enseñe otros mas económicos y menos arriesgados, visite los lugares de la provincia donde hay descubiertas otras minas que indica el subdelegado de Gijón, gradúe la extensión, la abundancia, y la calidad del mineral de cada una, haga calicatas para descubrir otras singularmente en los lugares vecinos a la costa y puerto, donde su conducción pueda ser más barata y la extracción mas fácil, preste a aquellos pobres naturales todas las luces de que necesitan y que no pueden adquirirse por otro medio. Este se puede verificar desde luego, y desde luego producir las grandes ventajas que se desean.

Pero con otro auxilio mas esencial puede vuestra majestad animar este útil ramo de industria y de comercio en Asturias, cual es abrir caminos firmes y cómodos para conducir el carbón desde las minas de extracción a los puertos. Como todas se encuentran en lugares altos, y el terreno que media entre ellos sea de ordinario áspero y frágil, es increíble el afán y dispendio con que se hace la conducción de este fósil, y esta es precisamente la causa de que proviene su alto valor. Por lo común las conducciones no se pueden hacer sino en los meses de verano, y en carros muy pequeños y con muy corta carga. ¡Cuanto no abaratarían los portes y por consiguiente los precios del carbón, si se abriesen caminos firmes y

cómodos por donde pudiesen transitar carros de cubo; que llevarian triple cantidad de materias en menos tiempo y con mayor facilidad!

Semejante auxilio, Señor, que es inaccesible a las fuerzas de los particulares, se debe esperar del ilustrado y benéfico Gobierno de vuestra majestad, como indispensable para asegurar un ramo de comercio tan importante y provechoso. La preferencia en el consumo de este género sólo podia deberse a su bondad y baratura. A uno y otro la deben actualmente los ingleses, cuya gran economía resulta y proviene de semejantes auxilios. No sólo han abierto canales hasta el mar para aprovechar las minas mas interiores de Escocia, sino que han construido caminos de hierro de una y doz leguas para conducir el carbón desde ellas a los canales. Dos barras paralelas sentadas sobre el terreno a la distancia que señale la extensión del eje, reciben las ruedas, cuyo calce corre encajado en una muesca de su misma anchura abierta en la barra. Resulta, pues, una facilidad increíble en el movimiento de los carros, los cuales deslizándose rapidamente sobre las barras no sólo hacen su viaje con la mayor celeridad, sino que tambien con poco ganado y sin fatiga una carga enorme. Tales son los medios que toman las naciones ilustradas para asegurar a los efectos de su comercio una concurrencia segura y ventajosa.

Entre estos medios, Señor, no puedo dejar de contar la libertad absoluta de la extracción. Que no la había de hecho en Asturias, resulta, no solo de la instancia de don Juan Bautista González, sino también del informe del subdelegado de Marina de Gijón. ¿Y que importa para el caso que la extracción sea libre, y no esté en manera alguna prohibida por el Gobierno superior, si contra sus justas intenciones y por medios indírectos, se oponen estorbos que destruyen la libertad?

Lo que yo tengo entendido es que en los asientos celebrados para surtir de este fósil al Ferrol y la Cavada, se insertó la condición de que sólo al asentista fuera lícito extraer el carbón. Si no fuese así, los subdelegados no tendrían disculpa

MINERIA

en haber autorizado al último asentista para hacer exclusivamente la extracción, lo que debe mirar como parte de este y de cuantos la hubiesen auxiliado como un exceso digno de la animadversión mas severa.

Lo mas singular es que el subdelegado de Gijón opina todavía por la prohibición, y no solo la juzga útil mas también necesaria. Su fundamento no es otro que el miedo de que falte este fósil para la marina. Confiesa que hay en Asturias muchas minas sin beneficiar; que las que se benefician son abundantísimas; que ésta es la opinión de cuantos las conocen y aprovechan; pero dice que nadie puede asegurar que son inagotables, y de aquí deduce que la marina no se debe desprender de las mejores. Semejantes máximas, tan contrarias a la razón y a la equidad, como frecuentes a algunos ministros inferiores encargados de varios ramos de Real Hacienda, deben ser condenadas y proscriptas en un reinado justo y benéfico como el de vuestra majestad. Las minas de Asturias, Señor, se puede decir y son efectivamente inagotables, y no es menester penetrar ni revolver todas las entrañas de sus montes para asegurarlo así, porque la naturaleza, siempre obediente a las leyes que la gobiernan, siempre una, siempre uniforme en sus producciones, presenta al hombre en ciertas e infalibles señales los mas escondidos tesoros que tiene en su seno, y le convida por éste medio a la posesión de las riquezas de que le apoderó su Criador.

Ni cuando fuesen fundados los temores del subdelegado acerca de la abundancia de las minas, bastarían para justificar la prohibición de su extracción, porque vuestra majestad jamás aspira a economías fundadas en el perjuicio de sus vasallos, ni quiere otras que las que pueden conciliarse con su bien y prosperidad. Por lo mismo convendrá declarar en la cédula que va compuesta, que la extracción y comercio del carbón de piedra son absolutamente libres en todas partes y a todas partes, y expedir los correspondientes avisos a las juntas de los departamentos y demás que convenga, para que en los asientos o contratos que se celebren mas adelante, no se ponga límite alguno a esta libertad general, con ningún pretexto de necesidad o beneficio de la Real Hacienda.

Acaso, Señor, los reales establecimientos en que se consume el carbón fósil podrían surtirse

mas cómoda y seguramente de él si no le sujetasen a asiento, porque la misma libertad llevaría a ellos a muchos vendedores, y esta concurrencia proporcionaría la facultad de comprar lo mejor y mas barato. Los asientos son siempre contrarios al bien de los particulares, no sólo por las ventajas que saca el asentista en el precio y condiciones de su contrata, sino porque poseyendo un grueso capital para conducir su empresa, está mas expuesto a darse al monopolio, abarcando los géneros que forman su objeto, y alzando despues los precios según su albedrío

Pero nada daría mayor estímulo a éste comercio que el señalalar alguna gratificación a los dueños de embarcaciones de construcción española que acreditasen haber hecho en el discurso del año cuatro viajes con carga de carbón a cualquiera puerto de España, fuera de la provincia de donde hubiera salido; dos al reino de Portugal y uno a cualquiera otro puerto de Europa, fuera de los dominios de vuestra majestad. No me atrevo yo a señalar el tanto de esas gratificaciones por falta del conocimiento del costo de semejantes empresas; pero no puedo dejar de exponer a vuestra majestad dos verdades igualmente convincentes sobre este punto: una, que este es el medio que han adoptado todas las naciones para animar a sus individuos a los ramos de comercio nuevos e importantes; otra, que las ventajas que producen las gratificaciones ofrecen una recompensa muy superabundante de cuanto se impende en ellas a las naciones sabias y generosas que se animan a establecerlas.

El principado de Asturias puede aspirar con doble razón a este auxilio, no sólo porque es el poseedor de tan precioso tesoro, sino porque sus puertos pequeños y malos, sus comerciantes pocos y pobres, y su marina mercante casi ninguna, solo al favor de un estímulo poderoso podrá concurrir al pronto incremento de este importante comercio. Si en él abundase el numerario, si hubiese capitalistas que abrazasen estas empresas, la libertad y el interés harían todo lo demás. Pero careciendo de todos estos indispensables auxilios, los progresos serán siempre lentos y tardíos, porque importa poco que el interés vea su utilidad, cuando le faltan los medios de caminar hácia ella y alcanzarla.

Pero, Señor, cuando estos medios abundaren

(Continuará)

EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

La ampliación del régimen de retiro obligatorio hasta 6.000 pesetas de sueldo

Discusión en el Pleno de la Comisión Paritaria

Sesión del día 3 de Julio de 1928

«Pásase a tratar de la aplicación del Régimen del Retiro obrero obligatorio a los asalariados que cobran de cuatro a seis mil pesetas anuales, haciendo notar el señor Presidente que es asunto ya tratado en principio otras veces.

El señor Canóvas del Castillo habla en nombre de la representación Patronal. Recuerda que, como ha indicado el señor Presidente, este asunto ya se ha tratado con anterioridad, y que, cuantas veces se ha abordado, ha estimado la representación patronal que era improcedente la inclusión en el Régimen de Retiro obrero de los asalariados que ganan más de 4.000 pesetas. Añade que, a pesar de la información que se les ha facilitado, siguen sin encontrar motivo bastante, a su juicio, para una ampliación que en algunos sectores de la clase patronal ha de representar un gravámen de cuantía considerable, pues no hay que olvidar que alcanzaría a un gran número de asalariados, por los que el Estado tendría que abonar cuotas, que repercutirían en los patronos como clase contribuyente, ya que habrían de gravitar sobre los tributos del Estado.

El señor Gana pide que se aplase la discusión de este asunto hasta que la representación obrera tenga un criterio definido sobre él, ya que considera deficiente la información hasta ahora obtenida.

El señor Durán solicita que la discusión se aplase hasta mañana.

El señor Cabello, abundando en el criterio del señor Gana, cree que la información obtenida no es suficiente; pero que, como de aquí a mañana no podrían obtener más elementos de juicio, juz-

ga inútil esperar a mañana para discusión, y que vale más discutirlo ahora.

El señor Presidente recuerda que la Asociación de Ayudantes facultativos de Minas tiene pedido acudir, en cierto modo, al Pleno o a la Comisión permanente de la Paritaria; que se limitó a acudir a la información con un trabajo de ver, dadera importancia, que tiene dos aspectos; uno de razonar la inclusión de esa zona de empleados en el Régimen de Retiro obrero o, cuando menos, en un Régimen de Seguros sociales protegido por el Estado, y otro, de solicitud de reformas y modificaciones en el Régimen.

El señor Alonso opina que no debe aplazarse la discusión de este asunto, pues cree que hay suficientes elementos de juicio para ello; que existe un número extraordinario de obreros, sobre todo en la Siderurgia, a los que por justicia debe incluirse en el Régimen, pues a pesar de que disfrutan jornales altos, es sólo en apariencia, ya que al cabo del año, por los días que no han trabajado y los jornales perdidos, resulta que no han llegado a ganar ni las cuatro mil pesetas, viéndose estos obreros privados del derecho al Retiro, porque los patronos, escudándose en la cuantía del jornal diario, no vienen obligados a pagar las cuotas correspondientes.

Manifiesta el señor Cabello que, realmente, la representación obrera no ha estudiado este problema refiriéndole a todos los sectores a que afecta; que cada representante obrero que compone la Paritaria tiene una opinión respecto de este asunto; pero que es necesario unificar esos criterios, para que no haya discrepancia de juicio. Cree, como el señor Gana, que debe am-

MINERIA

pliarse la información, para que todos los sectores a que afecta, sobre todo los que de un modo más significativo han indicado su deseo de que se amplíe a estos términos el Retiro obrero, puedan prestar su colaboración; y termina afirmando que, aún cuando no se aplace para más adelante la discusión de este asunto, no se puede tratar sin que previamente se hayan puesto de acuerdo los elementos de la representación obrera.

El señor Presidente recuerda que fué la misma Comisión Paritaria la que reconoció la necesidad de obtener una amplia información sobre este punto, y lee los términos en que se ha solicitado y algunas de las contestaciones más interesantes de las obtenidas.

Después de pronunciarse el señor Toyos en pro de que se aplace hasta mañana el deliberar sobre este asunto, interviene de nuevo el señor Cánovas del Castillo; para afirmar, que la representación patronal trae un criterio definido; pero que ello no quiere decir que haya de negarse en absoluto a aceptar las razones que se expongan por la representación obrera, pues pueden ser tales las observaciones y argumentos que aduzca, que les haga modificar su criterio, pues el objeto de las deliberaciones de estos Plenos es precisamente ver si, en el intercambio de pareceres, puede surgir una fórmula de armonía: es decir, que no debe entenderse nunca que la representación patronal se niegue de plano a admitir las razones que se quieran aducir y a discutir sobre ellas.

El señor Gana celebra que se haya planteado este debate dentro del Pleno de la Comisión Paritaria, porque ello revalida más el criterio que en la ponencia han mantenido el señor Díaz de la Cebosa y él; ponencia en la que hubieron de discutir sosteniendo cada uno sus afirmaciones desde los distintos puntos de vista que el problema tiene. Dice que no es cuestión sólo de información, sino de números, y solicita de la representación patronal que permita a la obrera reunirse unos momentos para ponerse de acuerdo en este punto.

Después de un ligero cambio de impresiones, se acuerda que en la sesión de mañana, al terminar la deliberación de los asuntos que figuren en la orden del día, se trate de este problema de la aplicación del Retiro obrero obligatorio a los asalariados que ganan de cuatro mil a seis mil pesetas anuales.»

Sesión del día 4 de Julio

«El señor Presidente dice que, en primer lugar, conviene dilucidar el asunto relativo a la aplicación del Régimen de Retiro obrero obligatorio a los obreros que ganen de 4.000 a 6.000 pesetas, que quedó ayer pendiente.

«El señor Cabello, en nombre de la representación obrera, pide a la Comisión que acuerde aplazar el informe que de ella se ha solicitado, hasta tanto que se logren recabar los antecedentes precisos para dar una opinión definitiva. Necesitan, en primer término, saber, entre otras cosas, si la inclusión de estos trabajadores perjudicará a los que no exceden de 4.000 pesetas, ya comprendidos en el Régimen; si se considera que ganan más de 4.000 pesetas los que, percibiendo un jornal por día capaz de rebasar ese tipo, no lleguen a él, por no percibir salario los días festivos, ni cuando están enfermos o vacan por cualquier motivo o por carencia de ocupación intermitente; es decir, que si los jornales que ganan cada día que trabajan suman más de las 4.000 pesetas o si, por el contrario, siendo el tipo de jornal diario suficiente para cubrir ese límite de 4.000 pesetas, por el hecho de no tenerlo garantizado, no se puede considerar que las ganan. Y por último, como hubo discrepancia en la ponencia de la Comisión permanente, al determinar si efectivamente los salarios actuales y el precio de los artículos de consumo estaban al mismo nivel que cuando se preparó y se promulgó el Régimen de Retiros obreros, como ha habido discrepancia en esto, convendría un asesoramiento que revistiese carácter oficial y

lo más exacto posible respecto a este extremo. Por esos tres motivos, que pudiéramos considerar de mayor importancia, y otros que han surgido en el transcurso de las discusiones mantenidas, la representación obrera agradecería vivamente a la patronal que accediese a sus deseos, que van encaminados a poder dar una opinión más certera, después del conocimiento de estas cuestiones.

El señor Cánovas afirma que, por parte de la representación patronal, se acepta ese aplazamiento y se suma a la petición de que se suspenda la discusión.

El señor Cabello sostiene que, en tanto que la representación patronal cree que los salarios son mayores, los obreros, sin negar el hecho, afirman que el índice de coste de la vida ha aumentado en proporción tal, que determina la depresión de los salarios. Era una opinión de carácter subjetivo. Cada uno mantenía su criterio personal. Y agrega que ni la representación obrera puede garantizar la certeza de su criterio, ni la patronal, y, por tanto, puede ponerse en tela de juicio el criterio de esta última. Y para resolver oficialmente este conflicto entre las dos representaciones, conviene que vengan oficialmente los datos a ilustrarnos, y a ellos nos atenderemos.

El señor Cánovas pregunta al señor Cabello si tendría inconveniente la representación obrera en que a esos datos que solicita se agregara el de la relación que existe entre el valor de la moneda nacional y los precios del mercado, ya que no puede tratarse acerca de las primeras materias, en cuanto se refiere al coste de la vida, sin saber el valor de la moneda y la relación de ese valor.

El señor Cabello manifiesta su conformidad con la propuesta de la representación patronal.

El señor Bernad expresa que sería conveniente concretar qué elementos de juicio habrán de ser solicitados para saber el mayor o el menor coste de la vida: si la casa, la alimentación, el

vestido, etc.; qué es, en suma, lo que se va a pedir, pues esa determinación la reclama la índole del asunto.

El señor Presidente expone que en la Comisión permanente se podrá concretar más lo que pudiéramos llamar el cuestionario de los temas. Se solicitarán de la Asesoría Actuarial del Instituto datos para conocer la repercusión que experimentará la masa de asegurados al incluir en el Régimen aquellos que ganan de 4.000 a 6.000 pesetas. En cuanto a lo que significan las 4.000 pesetas, aunque es un problema muy complejo, no debe asustar, pues, por lo mismo que su importancia es notoria, se estudiará detenidamente. De manera que, si le parece bien al Pleno, en la Comisión permanente se detallará el cuestionario, recabándose todos los datos posibles para resolver ese punto, que realmente es esencial. Ese problema supone una cuestión, que podrá resolverse más sencillamente: la manera de cobrar las 4.000 pesetas. Ese problema se planteará ante la Permanente; pero antes se llevará a nuestras Asesorías, y, probablemente, el Instituto podrá definirlo. Las dudas que se presenten las resolverán quizá los órganos ordinarios, para esclarecer este problema dentro de un plazo mucho más breve. Los otros problemas son extraordinariamente técnicos, y se estudiarán, con objeto de que la solución pueda ser sometida a otro Pleno. Aparte de que la Permanente fije el cuestionario, recaba la cooperación de todos, para que cualquiera que tenga un punto de vista o una opinión la exponga y coopere así a la labor, que haya de desarrollarse. Queda, pues, aplazado este asunto en los mismos términos que nos obliga ese aplazamiento.»

ACUERDOS DEL PLENO

«Por la importancia del problema se estima que la información obtenida no es bastante para pronunciarse de modo definitivo sobre el particular, y se acuerda recabar información de las Ase-

sorías correspondientes respecto a los siguientes extremos; 1.º Si la inclusión en el Régimen de los asalariados que perciban de 4.000 a 6.000 pesetas anuales significa algún perjuicio para los actualmente incluidos en el Régimen de Retiro obrero; 2.º Si se considera que ganan más de 4.000 pesetas los que, percibiendo un tipo de jornal por día, capaz de rebasar dicha cifra, no

llegan a ella por no percibir salario los días festivos, ni cuando están enfermos o vacan por cualquier motivo o por carencia de ocupación intermitente, y 3.º Si la proporción existente hoy entre el importe de los salarios y el coste de la vida es igual o análoga a la que hubo de tenerse en cuenta al establecer el Régimen actual de Retiro obrero obligatorio.»

Importación de carbones

Por el Consejo Nacional de Combustibles, se ha publicado la nota de carbones importados hasta el mes de Septiembre inclusive, del año en curso,

	TONELADAS
Es como sigue:	
Antracita.	78.472
Hulla	1.203.627
Otros carbones	11.095
Coke	140.346
Aglomerados	45.545
Suma	1.479.082
Depósitos flotantes.	50.778
» francos	76.614
Total.	1.606.474

Existencias de carbones

Según la relación del Sindicato Hullero Asturiano, la existencia de carbones en Asturias el día 1.º de Novbre. era la siguiente, por clases:

Cribados	11.565 Tonls.
Galletas	23.862 »
Granzas	58.574 »
Menudos	301.577 »
Finos de flotación	4.524 »
Briquetas.	7.210 »
Coke	22.662 »
	429.974 »

Quien permanezca alejado de las Asociaciones de su clase, impide, en parte, el logro de las aspiraciones generales de la misma.

VIAJE DE ESTUDIOS AL EXTRANJERO

Nuestro querido compañero y buen amigo D. José Fernández Arias expensionado para el estudio de la metalurgia en el extranjero, de cuyo aprovechamiento tienen pruebas nuestros lectores por los artículos que sobre metalurgia ha publicado en *El Facultativo de Minas y Minería*, ha salido a fines de Noviembre para Francia y Alemania a fin de seguir estudiando ciertas particularidades relativas a fabricación de acero.

Lleva el apoyo de la Sociedad «Altos Hornos de Vizcaya», en que presta sus servicios, y de la Junta de Pensiones para Ingenieros y obreros, y es muy seguro sabrá hacerse digno de las facilidades que reciba.

Muy probablemente tendremos la satisfacción de recibir sus notas en las que dé a conocer los trabajos que realiza.

Deseámosle mucho éxito en sus trabajos, para honra de la clase de Ayudantes de Minas a que pertenece.

DISPOSICIONES OFICIALES

Real orden anunciando concurso para proveer tres vacantes de celadores de policía minera de tercera clase.

Gaceta del 10 de Noviembre

Dispuesto por Real orden de 5 del actual que se verifique concurso para proveer tres vacantes de celadores de policía minera de tercera clase, oficiales terceros de Administración, con el sueldo anual de 3 000 pesetas.

Esta Dirección general, con arreglo al Reglamento de 26 de Enero de 1917, ha resuelto anunciar el oportuno concurso entre capataces facultativos de Minas (antes ayudantes) para la provisión de las referidas tres plazas vacantes, no pudiendo exceder la propuesta que se formule a mayor número de concursantes que al de la provisión de las vacantes que se anuncian en esta convocatoria.

Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor ministro de Fomento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, cuyo plazo terminará a las trece horas del día en que corresponda el vencimiento, debiendo ir acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Cédula personal corriente.
- 2.º Certificación del Registro civil, legalizada si está expedida fuera de la demarcación correspondiente a la Audiencia territorial de Madrid, que acredite tener el concursante

más de veinticinco años y menos de treinta y cinco el día en que se publique esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

3.º Certificación de buena conducta, expedida por el alcalde del punto donde reside el interesado.

4.º Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

5.º Certificación médica que pruebe no tener defecto físico o enfermedad que impida al concursante el ejercicio del cargo de celador.

6.º Certificación detallada de la hoja de estudios del interesado para obtener el título oficial de capataz (hoy ayudante) facultativo de Minas, expedida por el subdirector de la Escuela correspondiente.

7.º Diploma del título de capataz o ayudante facultativo de minas y fábricas metalúrgicas.

8.º Certificaciones de los ingenieros-jefes de los distritos en que hubiera desempeñado el solicitante cargo de director de minas, con expresión del nombre de éstas, término municipal en que radiquen, número de obreros y fecha de la toma de posesión y del cese de dicho cargo.

9.º Certificaciones legalizadas de los directores de minas o fábricas a cuyas órdenes haya ejercido el concursante funciones de maquinista, vigilante, capataz, jefe de servicio o maestro de hornos, en explotaciones pertenecientes a la industria privada.

ACTIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE AYUDANTES DE MINAS

La de Asturias

Extracto del acta de la sesión celebrada el día 4 de Noviembre.

En el local de la Asociación, siendo las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del Presidente de la Asociación y con mayoría de los vocales, se celebró reunión por la Junta Central.

Se dió cuenta de haber pasado a la Central, enviado por la sección de Turón, un asunto relativo a un asociado de dicha sección. Realizadas por la Junta Central las gestiones oportunas para resolverlo satisfactoriamente, se acordó, en vista de los datos aportados, suspender toda nueva acción en tanto las circunstancias determinen nueva línea de conducta.

Fueron expuestos por el señor Presidente los trabajos realizados para conseguir la adhesión de los empleados, para el objeto de sumarlos a la acción comenzada por la Asociación a fin de obtener un régimen de retiro. Dió cuenta de los actos de Sama, Gijón y Mieres, de los cuales se esperan resultados en consonancia con la importancia enorme del asunto.

El Secretario leyó cartas relativas a la próxima reunión de la Subcomisión de la Paritaria del Instituto de Previsión, que se ha fijado para el día 15 próximo, y de la invitación para que la Asociación

concurra a exponer lo que estime oportuno sobre su Informe, en la sesión a que se convoca. En relación con ésto se designó para llevar la representación al señor Secretario general, y se aprobó la publicación de unanotaficiosa que va al final.

Se trató asimismo de la conveniencia de que se unan las fuerzas de la Asociación a las de otras de empleados; se leyó una carta relativa a ello y se discutió sobre todo, acordando, en vista de lo que determina el artículo 57 del Reglamento de la Asociación, llevar este asunto a la primera Central Plena que se celebre, procurando entretanto gestionar toda suerte de adhesiones de las Asociaciones análogas a la nuestra, sin perjuicio de que el pleno de la Central determine en definitiva la línea de conducta más conveniente.

Puesto a discusión lo relativo al plan de enseñanza de la Escuela de Mieres, se acordó que la comisión nombrada en otra sesión anterior, presente, para la primera reunión que se celebre, el plan que ha de proponer la Asociación, a fin de terminar con un estado de cosas en este particular, poco favorable a la eficacia de la enseñanza.

Y tratados otros asuntos de índole interior el señor Presidente levantó la sesión.

NOTA OFICIOSA

Reunida en Mieres, en el día de ayer, la Junta Central de la Asociación de Ayudantes y Capataces facultativos de minas y fábricas metalúrgicas de Asturias, y enterada de la invitación de la Comisión Paritaria del Instituto Nacional de Previsión para que nombre una representación que concorra a la próxima sesión que celebrará la Subcomisión Paritaria, en la que se tratará de la ampliación del régimen de retiro obligatorio a los trabajadores que perciban de 4.000 pesetas de salario, acordó delegar su representación en la persona de su secretario general, y rogar a cuantas Asociaciones o personas tengan la voluntad de colaborar en este importante asunto, se dignen

enviar sus apreciaciones o los consejos que estimen convenientes a don Pancraccio García López, en Gijón, o cualquiera de las secciones que la Asociación tiene establecidas, que son las de Ablaña, Aller, Cistierna, Guardo, León, Oviedo, Orbó, Mieres, Sama, San Martín del Rey Aurelio, Santa Lucía, Turón, Torrelavega, Trubia y Villablino.

Mieres 5 de Noviembre 1928

Toda la correspondencia administrativa y giros, deben dirigirse a don Rodrigo Fernández Baretino, en Moreda SANTULLANO.

La correspondencia de redacción a don Pancraccio García, en Gijón, Plaza de Cápua, 2.

LIBROS QUE RECOMENDAMOS POR SU UTILIDAD

	Pesetas	Cts.
Album de Rotulación de planos, por C. Barbao	.	5,50
Empuje de tierras y muros de sostenimiento, por Julio R.	.	18,00
El Carbón y sus aplicaciones, por A. Lucio Villegas	.	40,00
Construcciones de hierro, por Geusen	.	40,00
Metalografía y tratamientos térmicos. Hierros y aceros, por Lana Serrate	.	30,00
Topografía, por C. Pasini	.	30,00
Construcciones rurales, por V. Miccoli	.	14,00
Modelos de edificios económicos	.	16,00
Tratado práctico de edificación, por E. Barleró	.	40,00
Canteras y minas, por S. Bertolio	.	32,00
Formulario del Ingeniero, por Garuffa	.	20,00
Manual del Ingeniero «Hütte» (dos tomos publicados)	.	72,00
Manual del Ingeniero constructor y del Arquitecto, por Max Foester	.	35,00
Manual del fabricante de ladrillos, por J. Von	.	9,00
Mecánica industrial, por Ph. Moulan	.	32,00
Metalurgia general, por H. O. Hofman	.	50,00
Ajustador y Montador, por J. Merlot	.	26,00
Física, por O. Murani	.	48,00
La industria lechera, por L. Morelli	.	10,00
Tratado de lechería, por Dr. W. Fleischmann	.	40,00
La cría del cerdo, por E. Marchi	.	14,00
Manual práctico de Avicultura, por A. Caballero	.	10,00
Dibujo lineal, por A. Giró (Texto y Atlas)	.	30,00
Atlas Estatigráfico de la cuenca hullera de Asturias, por Luis Adaro	.	25,00

Las obras que aquí recomendamos y las que usted necesite, las hallará de venta en la librería de Ildefonso López (frente a la Escuela de Capataces), Mieres.—Las envía a cualquier pueblo previo el envío de su importe y los gastos de certificado.

AL MARGEN DE UN FOLLETO

NOTAS CRÍTICAS

EL RETIRO de VEJEZ de los EMPLEADOS INDUSTRIALES

Hemos recibido del Secretario general de la «Asociación de Ayudantes de Minas y Fábricas Metalúrgicas» en Asturias, D. Pancracio García López, un interesante folleto que trata con verdadero conocimiento del Retiro de Vejez en España.

El señor García López se lamenta en su folleto con razón, del olvido en que se ha incurrido al confeccionar la Ley de Retiros Obreros, dejando excluidos de la misma a todos aquellos obreros que cobren sueldos superiores a 4.000 pesetas y se declara partidario de que se incluyan en la Ley a todos los trabajadores que cobren sueldos inferiores a 10.000 pesetas.

El folleto es una verdadera repulsión contra la Ley actual de Retiros Obreros, por no responder a las normas humanitarias que merecen los trabajadores, y se declara partidario de una Ley de Retiros en la cual los empleados encuentren su amparo en los días de vejez.

Nuestra más expresiva felicitación al señor García López por su labor en favor de una Ley de Retiros que tenga fondo humanitario que es para lo que trabajamos los que integramos el «Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria» de Barcelona,

De *Vida Social*, de Barcelona,

SOCIOLOGIA

GARCIA LOPEZ, PANCRACIO: «El retiro de vejez de los empleados industriales». Imp. Minerva. Gijón, 1928.

El secretario general de la Asociación de Ayudantes de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias, don Pancracio García López, ha publicado un folleto sobre el tema del retiro para empleados industriales, entre los cuales deben clasificarse aquellos técnicos cuya obra en las explo-

taciones mineras es sobradamente conocida y elogiada.

La Asociación de Ayudantes de Minas fué la primera que concurrió a la información abierta por el Instituto Nacional de Previsión respecto a la conveniencia de señalar 6.000 pesetas como cifra-tipo para el retiro. Los ayudantes creen que debe ser ilimitada y que la contribución debe ser por aportaciones del Estado, los patronos y los propios empleados. El sistema ha de ser a base de capitalización personal, porque, según expone el señor García López con gran tino, «no es posible esperar a los sesenta y cinco años para recoger el fruto de la previsión. Entendemos que cada uno sea propietario del caudal que por su labor hubiera acumulado. Y que la familia, en caso de fallecimiento, pueda recoger de una sola vez ese capital, que constituye en tal caso un seguro de vida».

Todos los aspectos de este interesante problema, que afecta a la clase de empleados industriales en general, están estudiados por el señor García López con precisión y claridad excelentes. Por tal razón, su obra merece ser destacada por los que se preocupan de estos problemas tan de nuestro tiempo.—X.

De «El Sol».

TABLAS PARA EL TRAZADO DE CURVAS

POR

RAFAEL CAMINAL

De venta en las librerías de Galán y Martínez, en Oviedo, y en casa del autor en «Hulleras del Turón»

— SANTULLANO —

MINERIA

COTIZACIONES Y PRECIOS

Hierros laminados

Precios de almacén para detalle

Cotización de la Casa *Iglesias, Blanco, Limitada*,
Marqués de San Esteban, 23 y 25.—GIJÓN.

	Pesetas por 100 kilogramos
Redondos y cuadrados, de 5 a 7 m. m.	52
Id. » de 8 a 11 m. m.	52
Id. » de 11 a 75 m. m.	49
Pletinas y llantas, de 81 a 120 por 4 y más	49
Pletinas y llantas, de 18 a 30, por 4 y más	52
Pletinas y llantas, de 10 a 17, por 4 y más	52
Angulos y simples Tes, de 20 a 44 milímetros	52
Angulos y simples T, de 45 a 120	51
Chapas negras lisas, de 3 a 5 m. m.	60
Id. id. » de 5 y 1/2 a 8	58
Id. id. » de 8 y 1/2 a 25	55
Id. id. » de 2 a 1,1	68
Hierros U, de 80 a 240	50
Doble T, de 80 a 140	49
» de 160 a 240	49
» de 260 a 320	50

Para cantidades de importancia, precios especiales.

Metales de antifricción

Cotización de la *Sociedad Anónima ADARO*, de Gijón, fecha 10 Octubre.

	Ptas. Kilo
Metal antifricción marca «Dant»	1,85
» » » «Magno»	2,25
» » » «Babbit-Marine»	2,85
» » » «Unicum»	4,60
» » » «Copperhardened»	5,80
» » » «Auto»	10,80

Para partidas de importancia, descuentos especiales.

Metales varios

	Ptas. Kilo
Plomo Figueroa, lingotes de 7 kgs.	0,91
Estaño. Lingotes de 12 a 13 kgs.	7,80
Estaño. Barritas	7,30
Aluminio. Chapas de 2 por 1 metros	6,20
Aluminio. Lingotes de 98/99 % de pureza	8,60
Antimonio. Panes de 98/99 % de pureza	2,10
Cobre. Chapas de 2 por 1 metros	3,25
Cobre. Barras cuadradas	3,50
Cobre. Lingotes	2,40
Zinc. Chapas	1,50
Zinc. Lingotes	1,10
Mercurio. Frasco de 75 libras	23,50

Aceites y derivados

Marca «EL LEÓN».—Agente en Asturias: *Don Guillermo Hultón*, Santa Lucía, 7.—Gijón.

	Pesetas por 100 kgs.
Aceites de linaza, cocido, en barriles	145
Id. » » crudos	140
Aceites de colza, para luces, depurado	155
Bagazo de linaza, para alimento de ganado	26
Bagazo de linaza, triturado	27

CARBONES ASTURIANOS

Para industrias protegidas, R. D. 6 Agosto 1927

CLASES	Franco bordo	Sobre vagón mina
Cribados	51,50	44,00
Galletas	51,50	44,00
Granzas	42,50	35,00
Menudos	37,90	30,40
Briquetas	54,50	47,00
Para industrias libres		
Cribados y galletas	47,51	Variable según procedencias
Granzas	38/40	
Menudos	28/30	
Cok metalúrgico	60	
Cok de pilas	40	

Carbones ingleses, Cardiff, para exportación

	Chejmes tonelada
Almirantazgo primera	18 a 19
» segunda	17/6
Menudos superiores, de vapor	12/9 a 13
» inferiores, » »	10 a 11
Cok metalúrgico	18/6
Briquetas	23 a 24
Antracita Swansea, cribado, superior	32/6 a 36

Mercado de fletes

Información recibida de la Casa consignataria de *D. Desiderio Martín*.—GIJÓN.

Los fletes para carbón se contratan hoy a los precios que siguen:

	Pesetas
Gijón/Santander	7,50
Gijón/Bilbao	9,00
Gijón/San Sebastián	9,50
Gijón/Pasajes-Ferrol-Coruña	10,00
Gijón/Huelva-Cádiz	13,50
Gijón/Sevilla	14,70
Gijón/Alicante	14,50
Gijón/Barcelona	15,50

TALLERES DE FUNDICION Y MECÁNICOS

DE

JULIO FERNÁNDEZ

AYUDANTE DE MINAS

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones

Fundición de toda clase de piezas para Ferroca-

rriles, Minas y Fábricas.—Fundición de cocinería,

bujes, luceras y toda clase de piezas para el

comercio

LA PELGUERA

Carretera de Gijón

"MINERÍA"

REVISTA MENSUAL

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana entera,	por un año	150 pesetas
Media plana,	id. id.	90 >
Cuarto de plana,	id. id.	60 >

Por inserciones sueltas, 20 por 100 de aumento.

Reclamos y noticias en el texto, precios convencionales.

ACADEMIA ORAD

PEZ, 44 - MADRID

AYUDANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Oposiciones para 1929

Mantenido por la Superioridad el criterio de reclutar el personal de Ayudantes de Obras Públicas entre titulados auxiliares de Ingeniería y Arquitectura: Sobrestantes, Delineantes; Ayudantes de Minas, Montes y Agronomos; Peritos Agrícolas, Mecánicos y Químicos; Topógrafos, Aparejadores de Obras, Geómetras, etc.; estando ya colocados la casi totalidad de los opositores aprobados en la última convocatoria, y siendo cada día más apremiante la falta de personal por el creciente desarrollo de las obras públicas, que han de intensificarse aún más con la ejecución de los nuevos proyectos que tiene en estudio el Señor Ministro de Fomento, puede asegurarse que el próximo año de 1929 tendrán que celebrarse nuevas oposiciones, para las que esta Academia abre curso de preparación, en clases orales y por correspondencia en 1.º de

: : : : : Octubre : : : : :

Pídanse reglamentos y programas al Director José Orad de la Torre

INGENIERO DE CAMINOS Y AYUDANTE DE O. P.—PEZ, 44, MADRID

En la última convocatoria celebrada en 1928, ingresó esta Academia 72 alumnos, obteniendo los números 1, 2 y 3.

En la oposición de 1927, de los 58 aprobados, 39 eran alumnos nuestros y entre ellos, los ingresados con los números 1, 2, 5, 7, 9, 11 y 13.

OTRAS PREPARACIONES DE ESTA ACADEMIA

Ayudantes del Servicio Agronómico

Oposiciones en Febrero de 1929

Estudios de la carrera de

APAREJADOR DE OBRAS

Delineantes de Obras Públicas

Oposiciones en Octubre de 1928

Preparación para el ingreso en la Escuela de

PERITOS AGRÍCOLAS

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

GIJÓN

Tejidos Metálicos Extrafuertes

PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS

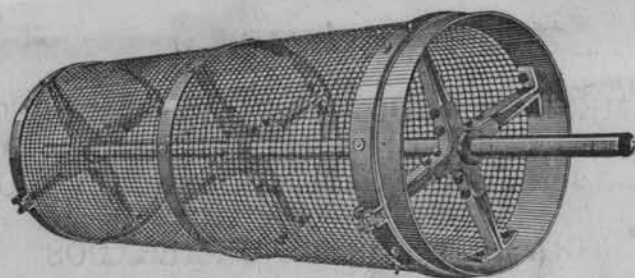
DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE

PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

GUARNICIONES

DE CHAPAS Y TELAS METÁLICAS EXTRAFUERTES PARA

TRÓMELES Y CRIBAS

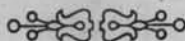


FÁBRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA

Ronda San Pedro, 58



CASA EN MADRID

Calle del Prado, 4